

Fecha: 17-03-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: **Declaran inadmisible querella por desacato contra alcaldesa**

Pág.: 9
Cm2: 287,4

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

DE PARTE DE LA CONFUSAM

Declaran inadmisible querella por desacato contra alcaldesa

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El Tribunal de Garantía de La Serena declaró inadmisible la querella por desacato presentada contra la alcaldesa Daniela Norambuena, acción judicial impulsada por la Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipalizada (Confusam).

La resolución, emitida el domingo 15 de marzo, se basó en la falta de legitimación activa, es decir, el tribunal determinó que la organización querellante no posee la calidad jurídica de víctima ni la condición establecida por la ley para presentar este tipo de acciones.

Tras conocerse la decisión, la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, sostuvo que el fallo confirma que las

La resolución se basó en la falta de legitimación activa, es decir, el tribunal determinó que la organización querellante no posee la calidad jurídica de víctima ni la condición establecida por la ley para presentar este tipo de acciones.

acciones adoptadas por el municipio se han desarrollado dentro del marco legal.

"Esto confirma que nuestras acciones han estado siempre dentro del marco legal y con un único objetivo de mejorar la salud primaria de nuestra comuna.



El Tribunal de Garantía de La Serena declaró inadmisible la querella por desacato presentada por Confusam contra la alcaldesa Daniela Norambuena.

CEDIDA

Lamentamos que nuevamente se intente instalar una señal política en medio de un proceso serio de trabajo y recuperación del sistema de salud", afirmó.

En la misma línea, el diputado Marco Antonio Sulantay criticó la presentación de la acción judicial, señalando que este tipo de iniciativas solo contribuyen a generar confrontación.

"Lamentamos que algunos dirigentes de la Confusam sigan insistiendo en acciones judiciales que finalmente no prosperan y que solo terminan generando un clima de confrontación innecesario. Los tribunales han sido claros al declarar inadmisible esta querella, lo que demuestra que no

existía sustento jurídico para seguir adelante", indicó.

Desde el municipio explicaron que actualmente se desarrolla un proceso de ordenamiento y fortalecimiento de la atención primaria, luego del traspaso de la administración de la salud desde la corporación municipal al municipio, medida adoptada para enfrentar la crisis financiera que afectaba al sistema.

En ese contexto, la administración comunal informó que se han impulsado inversiones en equipamiento médico, mejoras en infraestructura y modernización tecnológica de los centros de salud, además de medidas destinadas a fortalecer la atención en sectores rurales.